



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



ACTA DE FALLO

OBRA:

**"REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE CUYUTLAN,
ARMERIA."**

LICITACION PÚBLICA LOCAL: LP-FAISM-001-2019

FECHA: **25 DE OCTUBRE DE 2019.**

MUNICIPIO: **ARMERIA, COLIMA.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN EL QUE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA LOCAL LP-FAISM-001-2019 PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA OBRA: "REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE CUYUTLAN, ARMERIA."

EN LA CIUDAD DE ARMERIA, COLIMA, A LAS **08:35 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019** SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, SITO EN AVENIDA MANUEL ALVAREZ No. 61, COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO LP-FAISM-001-2019.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. EFRAIN ACEVEDO CASTELLANOS CON CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL C. SALVADOR BUENO ARCEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARMERIA COLIMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACION, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, ASI MISMO, COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y DE HABER LEIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, DETERMINA SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA EMPRESA CUBER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE: **\$2,526,956.56** (DOS MILLONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



QUINIENTOS VENTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N) MAS IVA, PARA: "REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE CUYUTLAN, ARMERIA". QUIEN CUMPLE CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2019, PRESENTANDO PARA EL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, SITO EN AVENIDA MANUEL ALVAREZ No. 61, COL. CENTRO, DE LA CIUDAD DE ARMERIA COLIMA.

ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA A LAS 08:30 HORAS DEL DÍA.

ARMERIA, COLIMA A 25 DE OCTUBRE DE 2019.

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



DIRECCION DE PLANEACION
Y DESARROLLO SOCIAL

LIC. EFRAIN ACEVEDO CASTELLANOS

Director de Planeación y Desarrollo Social

**ING. MARCO ANTONIO MIRAMONTES
ANGUIANO.**

Sub-director de Planeación y Desarrollo Social



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"








ING. EFRAIN SANTACRUZ RAMIREZ
Supervisor de Obra

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

LIC. ALFONSO SOTOMAYOR ORTIZ
Contralor Municipal

POR LOS LICITANTES

No	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	CUBER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	MAC EGAR RENE CRUZ BENAVIDES	
2	JAIME MORFIN ROBLES	Jaime Morfin Robles.	
3	GRUPO PRESTADOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. EDUARDO ANAYA D?	
4	INGENIERIA MAD S.A. DE C.V.	Ing. Juan Manuel Mendoza Pintos	